

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/JUL/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170001000	Ejecutivo Singular	GONZALO ENRIQUE ISAZA ALVAREZ	HENRY RIVERA VALENCIA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$308.204.001,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 31 de diciembre de 2022 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos por las razones expuestas en precedencia.	19/07/2023		1
76001310300120210009100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA	MIGUEL ANGEL PEÑA BERNATE	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	19/07/2023		1
76001310300120210023800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO ALEXANDER RUIZ TONUZZO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$167.524.556,87, al 28 de febrero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	19/07/2023		1
76001310300220200008500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DARIO ORLANDO MONTES DUQUE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	18/07/2023		1
76001310300620180012400	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO BUENO SUAREZ	BUSTOS S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$182.738.931,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 11 de enero de 2023 y a cargo de la parte demandada.	19/07/2023		1
76001310301020210012000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ABC DEL COLOR LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$126.614.865,07, al 30 de abril de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	19/07/2023		1
76001310301120100030700	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO CARBONARI FILLO	JAVIER ALONSO DIAZ JIMENEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$241.924.466,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 31 de diciembre de 2022 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos, por las razones expuestas.	19/07/2023		1

76001310301220170009000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CORPORACION CLUB DEPORTIVO MEGA GYM	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado DUBERNEY RESTREPO VILLADA, atendiendo lo expuesto en la parte motiva. -NEGAR la cesión del crédito cargada a ID06 del cuaderno principal del expediente judicial electrónico, por lo expuesto en precedencia.	18/07/2023		1
76001310301220200013200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA HELENA ALONSO SOLORIZANO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$517.928.478,30, al 16 de noviembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	18/07/2023		1
76001310301420120022500	Ejecutivo Mixto	RENTAMAX S.A.S Cesionario	COMPLEJO COMERCIAL DESEPAZ GALERIA ORIENTE S.A	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO a las partes la comunicación allegada por la Subdirección de Catastro Distrital de Cali, visible en el índice digital número 6 del cuaderno de medidas cautelares.	18/07/2023		1
76001310301620210022000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO DENEDI S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante Bancolombia S.A para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante Fondo Nacional de Garantías por valor total de \$88.551.419, al 07 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	19/07/2023		1
76001310301820200004000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DANIEL JAVIER BELALCAZAR	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$313.241.675,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 18 de febrero de 2021 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos por lo expuesto en precedencia.	19/07/2023		1
76001310301820210002900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	INGENIERIA DE CONTROLES Y APLICACIONES TERMICAS LTDA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante Bancolombia S.A por valor total de \$341.682.973,44, al 14/12/2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante F.N.G por valor de \$235.912.262, al 07/10/2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dirección Seccional Cali para que informe si la obligación comunicada mediante oficio No. 105244445-2 - 001813 del 14/05/2021 contra el aquí demandado INGENIERIA DE CONTROLES Y APLICACIONES TERMICAS LTDA. continúa vigente y en caso de ser así allegue la liquidación del crédito y costas actualizada. -INGRESAR a Despacho una vez la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dirección Seccional Cali de respuesta a lo pedido.	19/07/2023		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/JUL/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)